

Notarías estatales

Última actualización: Martes, 11 Octubre 2022 14:00

Visto: 4023

[Las notarías estatales](#) están subordinadas administrativamente a la [Dirección Provincial de Justicia](#) en Sancti Spíritus.

Teléfonos

Notaria Especial - 4132 6586

Notaría - 4133 6395, 4132 4635, 4132 6763

Unidad Notarial I de Sancti Spíritus - 4132 4635

Unidad Notarial II de Sancti Spíritus - 4132 6763

Unidad Notarial III de Sancti Spíritus - 41326586

TARIFAS DE SERVICIOS NOTARIALES

La [Gaceta Oficial Ordinaria No.17, de 15 de febrero de este 2021](#)

publica la Resolución No. 52 que actualiza las tarifas, en pesos cubanos, para la prestación de servicios notariales a personas naturales con residencia permanente en el territorio nacional, así como las jurídicas estatales y no estatales, constituidas al amparo de la legislación cubana, incluidas las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y extranjero, empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional, unido a otros sujetos debidamente autorizados. Entre las disposiciones incluidas en la norma figuran que el cobro del servicio notarial se efectúa al momento de la autorización de los documentos notariales, con excepción del matrimonio, que se cobra al momento de la solicitud.

Actos notariales	Tarifa en pesos cubanos
ESCRITURAS	
Donación de bienes inmuebles incluidos los funerarios	300
Donación de bienes muebles	225
Cesión de uso de azotea para ampliar o edificar una vivienda	175
Liquidación de la comunidad matrimonial de bienes	175
Liquidación de copropiedad	175
Constitución de copropiedad	175
Cesión de participación en	125

Notarías estatales

Última actualización: Martes, 11 Octubre 2022 14:00

Visto: 4023

copropiedad en la comunidad matrimonial de bienes	
Descripción de obra nueva de personas naturales	250
Descripción de obra nueva de personas jurídicas	
a) Hasta 5000 pesos del valor de la obra	2500
b) De 5001 pesos hasta 10 000	5000
c) De 10 001 pesos hasta 100 000	7500
d) Por cada 100 000 o fracción de incremento	200
Descripción de obra nueva de personas jurídicas no estatales sin fines de lucro	500
Ampliación de edificaciones	
a) Para personas naturales	100
b) Para personas jurídicas	2500
c) Para personas jurídicas no estatales sin fines de lucro	500
División o Unificación de viviendas	225
Segregación o refundición de terrenos	
a) Para personas naturales	175
b) Para personas jurídicas	2500
c) Para personas jurídicas no estatales sin fines de lucro	500
Aceptación de herencia y adjudicación de bienes	225
Cesión de derechos hereditarios o de la herencia a título gratuito	100
Renuncia a la herencia	100
Permutas	
a) De terreno; se cobra por cada objeto de la permuta	125
b) De viviendas; se cobra por cada objeto de la permuta	250
c) De vehículos; se cobra por cada objeto de la permuta	175
Constitución de formas asociativas sin fines de lucro	1200
Constitución de sociedades mercantiles de capital totalmente cubano	2100
Constitución de empresas mixtas o de capital totalmente extranjero debidamente autorizado, de acuerdo a su capital social	8000

Notarías estatales

Última actualización: Martes, 11 Octubre 2022 14:00

Visto: 4023

Filiales de Empresas de capital totalmente extranjero	6500
Modificación de escritura social y/o sus estatutos; elevación a público de acuerdos sociales:	
En empresa mixtas y de capital totalmente extranjero:	
a) Por la primera hoja	3000
b) Por cada hoja o fracción de hoja adicional	100
En sociedades de capital totalmente cubano:	
a) Por la primera hoja	900
b) Por cada hoja o fracción de hoja adicional	100
Escritura de fusión o transformación de sociedades:	
a) De empresa mixtas y de capital totalmente extranjero	5000
b) En sociedades de capital totalmente cubano	1500
Escritura de Disolución, extinción o liquidación de empresas mixtas y de capital totalmente extranjero	1500
Escritura de Disolución, extinción o liquidación de sociedades de capital totalmente cubano	500
Constitución de cooperativas no agropecuarias, otras formas de gestión no estatal que deriven en personas jurídicas	1200
a) Modificaciones estatutarias o elevación a público de acuerdos sociales	900
b) Extinción, disolución y liquidación de sociedades civiles, mercantiles, cooperativas no agropecuarias y otras formas asociativas sin fines de lucro	480
Contratos de Asociación Económica Internacional	5000
Modificación de Contrato de Asociación Económica Internacional	2500
Podere	
a) General	75
b) Especial	90
c) Por su revocación	75
En todos los casos, si el poder se otorgó por más de un poderdante se	15

Notarías estatales

Última actualización: Martes, 11 Octubre 2022 14:00

Visto: 4023

cobrará por cada uno	
adicionalmente (con excepción de	
la comunidad matrimonial de	
bienes)	
Matrimonio	
a) Por la formalización en la	75
unidad notarial	
b) Por la formalización fuera de	300
la unidad notarial	
Autorización para obtención o	60
actualización de pasaporte de	
menor de edad y viajes	
Testamento	
a) Por el testamento y/o su	100
revocación	
b) Por cada legado u otras	20
disposiciones	
Divorcio	240
Modificación de convenciones de	40
las relaciones paterno filiales	
Otras escrituras de consentimiento	100
o autorización	
Contratos en los que medie precio, cantidad o su equivalente, con	
excepción de la constitución de sociedades mercantiles de capital	
cubano, se cobran de acuerdo a la siguiente escala:	
a) Hasta 10 000	320
De 10 001 a 50 000	400
De 50 001 a 100 000	600
De 100 001 a 150 000	1000
De 150 001 a 300 000	1250
De 300 001 a 500 000	1800
De 500 001 a 600 000	2100
De 600 001 a 700 000	2400
De 700 001 a 800 000	2700
De 800 001 a 900 000	3000
De 900 001 a 1 000 000	3300
b) A partir de 1 000 001 se incorpora la tarifa de 180 por cada 100	
000 o fracción de incremento	
Otras escrituras	150
ACTAS	
Protestos de letras, pagarés o	
cualquier documento de crédito	
a) Hasta 2000 pesos	300
b) De 2001 pesos hasta 5000	455
pesos	
c) De 5001 pesos hasta 8000	600
pesos	

Notarías estatales

Última actualización: Martes, 11 Octubre 2022 14:00

Visto: 4023

d) De 8001 pesos hasta 12 000 pesos	750
e) De 12 0001 pesos hasta 15 000 pesos	900
f) Más de 15 001 pesos	1050
Subsanación de error u omisión	100
a) Para personas jurídicas estatales	500
b) Para personas jurídicas no estatales	250
Protocolización	50
a) Por cada hoja del documento que se protocoliza	50
Si el acta de protocolización es de documentos relacionados con cualquiera de las modalidades de la inversión extranjera:	
a) Por el Acta	900
b) Por cada hoja del documento que se protocoliza	80
Fe de existencia	60
Notoriedad	120
c) Para personas jurídicas estatales	500
d) Para personas jurídicas no estatales	250
Declaración Jurada	90
Declaratoria de Herederos	
a) Con representación letrada	150
b) Por derecho propio	350
Requerimiento	150
Presencia	150
Otros actos de jurisdicción voluntaria	
a) Por derecho propio	275
b) Con representación legal	75
Remodelación u otras acciones constructivas en edificación	100
Por otras actas	120
DOCUMENTOS NO PROTOCOLIZABLES	
Testimonio por exhibición de cualquier documento	120
Por cada firma que se legitime en cada documento	30
a) En documentos de empresas mixtas, de capital totalmente extranjero y contratos de Asociación Económica Internacional	100

b) En documentos de sociedades mercantiles cubanas y otras personas jurídicas estatales y no estatales	80
Por cada documento que se coteje	30
Por cada libro que se habilite	30
Otros documentos no protocolizables	60
Por la expedición de copias de documentos matrices (se cobrará por cada hoja o fracción de esta)	30
BÚSQUEDA Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS	
Por la búsqueda y exhibición de cualquier documento matriz se cobra por cada año de protocolo buscado	30
Por la expedición de copias de documentos matrices (se cobrará por cada hoja o fracción de esta)	30
DILIGENCIAS FUERA DE LA SEDE	
a) Durante el horario laborable se cobrará, adicionalmente, al servicio que se preste	30
b) En horas no laborables se cobrará adicionalmente	75
c) Si la persona es un adulto mayor, se encuentra hospitalizada o en un Hogar de Ancianos	50
Se exceptúan del cobro de la tarifa a que se refiere este punto los matrimonios, protestos de letra, pagaré o cualquier documento de crédito, actas de requerimiento y de presencia	

En la presente tarifa no están incluidos los impuestos sobre documentos u otros gravámenes establecidos y suponen que cada documento contenga un solo acto o contrato, por lo que, en cada caso, de contener más de uno, se aplicará a cada uno la tarifa que se establece en el mismo.

Está exento de pago todo acto que se realice en virtud de mandamiento judicial, así como toda copia de documentos que se solicite a instancia del Ministerio de Justicia o de las direcciones provinciales de Justicia, o por mandamiento judicial de la Fiscalía General de la República

DESCARGAR

[Términos para los Servicios Notariales](#)

APK [Ilex Notario](#) - para conocer todo sobre los servicios notariales de la nación.

- [RESOLUCIÓN No. 51/2017, de la Ministra de Justicia \(Compraventa, donación y permuta de la vivienda, en vigor desde el 11 de mayo de 2017\)](#)
- [RESOLUCIÓN No. 52/2017, de la Ministra de Justicia \(Contratos de Compraventa de Vivienda entre particulares en vigor desde el 11 de mayo de 2017\)](#)
- Decreto No. 320/2013. REGULACIONES PARA LA TRASMISIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR ().